

Al mismo tiempo se advierte a los respectivos interesados que las citadas resoluciones agotan la vía administrativa, pudiendo, en caso de disconformidad interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño o de la circunscripción en que tenga su domicilio el demandante, a elección de éstos, y debiendo asimismo hacer efectivo su pago en la forma que se indica en las citadas resoluciones.

Empresa: Bastida Fernández, Benigno. Domicilio: Avenida Vara de Rey, 21-23, 3.º D, de Logroño (La Rioja):

Acta liquidación número 2000/228-95. Importe: 1.121,13 euros (mil ciento veintiún euros con trece céntimos).

Acta liquidación número 2000/229-96. Importe: 2.406,19 euros (dos mil cuatrocientos seis euros con diecinueve céntimos).

Acta liquidación número 2000/230-97. Importe: 2.511,08 euros (dos mil quinientos once euros con ocho céntimos).

Acta liquidación número 2000/231-98. Importe: 2.603,51 euros (dos mil seiscientos tres euros con cincuenta y un céntimos).

Acta liquidación número 2000/232-99. Importe: 2.437,19 euros (dos mil cuatrocientos treinta y siete euros con diecinueve céntimos).

Acta infracción número 395/2000. Importe: 300,51 euros (trescientos euros con cincuenta y un céntimos).

Trabajador: Emilio Alves, Serafin. Domicilio: Calle Virgen Olmo de Azagra (Navarra). Acta liquidación número 2001/109-00.

Trabajador: José de Jesús, Augusto. Domicilio: Calle Augusto Echeverría, 28 de Mendavia (Navarra). Acta liquidación número 2001/109-00.

Logroño, 4 de octubre de 2002.—La Directora territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, Rosario Cuartero Lapeña.—44.657.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Pontevedra de información pública del trámite de audiencia de la liquidación de la AT para tramitación de deslindes zona II, términos municipales de Bueu, Poio, Sanxenxo y Marín (Pontevedra) (referencia 36-1042).

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la empresa «Eila Proyectos, Sociedad Anónima», que, con fecha 4 de octubre de 2002, este Ministerio de Medio Ambiente ha procedido a la resolución del contrato, por lo que en cumplimiento de su punto tercero donde se acuerda la liquidación del contrato:

Se pone en conocimiento de dicha empresa que está a su disposición en este Servicio de Costas

de Pontevedra, la citada liquidación, contando con un plazo de quince días desde el día siguiente a esta publicación para dar su conformidad o presentar los reparos que estime pertinentes.

Pontevedra, 7 de octubre de 2002.—El Jefe del Servicio de Costas, José Antonio Rueda Crespo.—44.682.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Director general de Obras Públicas de 23 de septiembre de 2002 relativa a la información pública del proyecto de construcción y del estudio de impacto ambiental: «Clave: 51-C-1571. Proyecto de construcción «Ronda de Algimia de Almonacid (Castellón)».

La Dirección General de Obras Públicas, de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al Estudio de Impacto Ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados. Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOE, tanto para particulares como administraciones públicas, entidades e instituciones.

Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Alicante: Calle Reyes Católicos, 39, 2.ª Castellón: Avenida del Mar, 16, y Ayuntamiento de Algimia de Almonacid.

Valencia, 23 de septiembre de 2002.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—44.782.

Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 17 de octubre de 2002, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2001/2. 52-A-1384. Mejora de la seguridad vial en la carretera AP-3061. Tramo: Elx-San Fulgencio».

Lugar: Ayuntamiento de Elx: Día 31 de octubre de 2002 de once a doce horas. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo

59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 17 de octubre de 2002.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—45.980.

Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 17 de octubre de 2002, relativa a la Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2001/13. Saneamiento integral del sistema l'Alcudia-Benimodo. Término municipal de l'Alcudia».

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación, por la disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 11/2000, de 28 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación, la lista íntegra de los afectados se publica el día 22 de octubre de 2002 en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de l'Alcudia.
Día: 13 de noviembre de 2002, de trece treinta a catorce treinta horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992; de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Tel. 965 93 40 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Tel. 964 35 81 21.
Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Tel. 96 386 64 28.

Valencia, 17 de octubre de 2002.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—45.979.